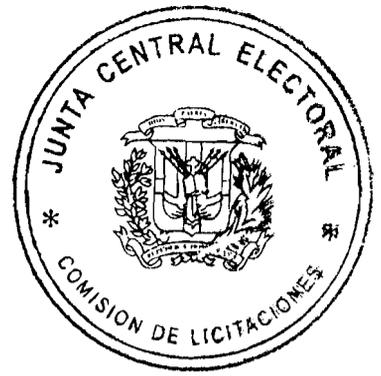




REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES
"Año de la Reactivación Económica Nacional"



ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 076-2010

En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. 27 de Febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, siendo las dos y diez minutos de la tarde (2:10 P.M.) del día Veintinueve (29) del mes de marzo, del año dos mil diez (2010), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el LIC. GUARÍNO CRUZ, Asesor Legal de esta Comisión, presentó excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Evaluación de las Propuestas Económicas de los Oferentes de la Licitación Pública Nacional Ref.: **JCE-CL-LPN-02-2010**, mediante la cual se recibirán propuestas para la selección de la empresa que realizará el servicio de transporte de materiales hacia las Juntas Electorales de todo el territorio nacional, en las Elecciones Congresuales y Municipales del 2010.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

VG El presidente informó que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VG **VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Nacional Referencia: JCE-CL-LPN-02-2010, mediante la cual se recibirán propuestas para la realización del servicio de transporte de materiales hacia las Juntas Electorales de todo el territorio nacional, en las Elecciones Congresuales y Municipales del 2010.

VG **VISTO:** Los comprobantes de constitución de la Garantía de Seriedad de la Oferta, Nos. 6274 y 6330, de fechas de 9 y 18 de marzo del 2010, respectivamente, depositados por las empresas: Federación Nacional de Transporte Dominicano (FENATRADO) y Farfán Express, S. A., participantes en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-02-2010.

VISTA: El Acta No. 064-2010 de fecha 13 del mes de marzo del año 2010, de esta Comisión de Licitaciones, en la que, entre otras cosas, declara a las empresas Federación Nacional de Transporte Dominicano (FENATRADO) y Farfán Express,

S. A., como "OFERENTES HABILITADOS" para la apertura de la Propuesta Económica "Sobre B", en la licitación de referencia: JCE-CL-LPN-02-2010.

VISTA: La comprobación del acta de asamblea del 9 de marzo del 2010, para la apertura de ofertas económicas de la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-02-2010, certificada por el **DR. HECTOR RAFAEL MATOS PÉREZ**, Notario Público actuante, en la cual se encuentran resumidas las Propuestas Económicas presentadas por los Oferentes: Federación Nacional de Transporte Dominicano (FENATRADO) y Farfán Express, S. A., participantes en la licitación de referencia.

VISTA: La Comunicación CL-364/10 de fecha 27 de marzo del 2010, en la que la Comisión de Licitaciones, remite al Lic. Joel Lantigua, Director Nacional de Elecciones, las propuestas presentadas por la Federación Nacional de Transporte Dominicano (FENATRADO) y Farfán Express, S. A., a los fines de que sean debidamente evaluadas.

VISTA: La Comunicación DNE-206-2010 de fecha 29 de marzo del 2010, en la que el Lic. Joel Lantigua, Director Nacional de Elecciones, remite a la Comisión de Licitaciones, el informe relativo a la evaluación realizada a las propuestas presentadas por la Federación Nacional de Transporte Dominicano (FENATRADO) y Farfán Express, S. A., para el transporte del material electoral desde la Junta Central Electoral hasta las Juntas Electorales en los 155 municipios del país.

VISTA: La comunicación OCA No.0680/2010 de fecha 9 de febrero del 2010 a la firma del Dr. Roberto Rosario Márquez, Magistrado Presidente de la Cámara Administrativa de la JCE, en la que remite, para los fines que corresponda, a la Comisión de Licitaciones y otros organismos de la institución, el oficio DG No. CAC-1002002638, en el que la Dirección General de Impuestos Internos, informa sobre la decisión de autorizar la exención del pago del Impuesto a la Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), a favor de la Junta Central Electoral durante el proceso electoral del 16 de mayo del 2010.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamentos de la citada Ley.

VISTA: Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los Oferentes.

CONSIDERANDO: Que la valoración de las ofertas presentadas por los Oferentes participantes en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-02-2010 debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía, y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada Licitación.

CONSIDERANDO: Que la Cámara Administrativa de la JCE, como órgano competente para decidir sobre las compras y contrataciones de la institución, decidió instruir a la Comisión de Licitaciones para seleccionar la modalidad e iniciar el procedimiento para la escogencia de la empresa que realizará el servicio de transporte de los materiales objetos del presente procedimiento, los cuales serán utilizados en los Colegios Electorales de las Elecciones Congresuales y Municipales de mayo del 2010.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el acto de apertura de las propuestas económicas de la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-02-2010, presentaron las siguientes propuestas:

FEDERACIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE DOMINICANO (FENATRADO), cotiza:

Cant.	Descripción	P/U	Total
5	Furgones 40' para transporte de materiales en el Distrito Nacional.	40,000.00	200,000.00
3	Furgones 40'' para transporte de materiales en Boca Chica, San Antonio de Guerra, Santo Domingo Este.	50,000.00	150,000.00
2	Furgones 25' y 40' para transporte de materiales de Pedro Brand, los Alcarrizos, Santo Domingo Oeste.	50,000.00	100,000.00
2	Furgones 30' y 45' para transporte de materiales en Bayaguana, Sabana Grande Boya, Monte plata, Peralvillo, Yamasa y Santo Domingo Norte.	80,000.00	160,000.00
3	Furgones 20' y 40' para transporte de materiales a Santiago.	120,000.00	360,000.00
2	Furgones 20' y 40' para transporte de materiales a San José de las Matas, Jánico, Sabana Iglesia, Tamboril, Licey al Medio y Puñal.	160,000.00	320,000.00
2	Camiones 25' y 30' para transporte de materiales a Constanza, Jarabacoa, La Vega y Bonao.	160,000.00	320,000.00
2	Camiones 20' y 30' para transporte de materiales a Arenoso, Villa Riva, Eugenio María de Hostos, Castillo, Pimentel, Las Guaranas y San Francisco de Macorís.	160,000.00	320,000.00
2	Camiones 20' y 30' para transporte de materiales a Tenares, Salcedo, Villa Tapia, Cayetano Germosen y Moca.	100,000.00	200,000.00
2	Camiones 25' y 30' para transporte de materiales a Sosua, Villa Montellano, Puerto Plata, Imbert, Luperón, Villa Isabela, Los Hidalgos, Guanatico, Altamira, Villa Bisonó-Navarrete, Villa González.	100,000.00	200,000.00
2	Camiones 20' y 30' para transporte de materiales a Jima Abajo, Fantino, Villa la Mata, Cívicos, Cotuí, Maimón, Piedra Blanca y Villa Altagracia.	160,000.00	320,000.00
2	Camiones 20' y 30' para transporte de materiales a Jamao al Norte, Gaspar Hernández, Río San Juan, Cabrera, Las Terrenas, Samana, Sánchez, Nagua y el Factor.	160,000.00	320,000.00
2	Camiones 25' y 30' para transporte de materiales a Laguna Salada, Las Matas de Santa Cruz, Guayubin, Castañuela, Villas Vásquez, Montecristi, Pepillo Salcedo, Dajabón, Restauración, Loma Cabrera, Partido, El Pino, Villa Los Almacigos, San Ignacio de Sabanea,	100,000.00	200,000.00






	Mención, Mao y Esperanza.		
2	Camiones 25' y 30' para transporte de materiales a Sabana de la Mar, El Valle, Hato Mayor, Quisquilla, Consuelo, Ramón Santana, San Pedro de Macorís, Guayacanes y los Llanos.	160,000.00	320,000.00
2	Camiones 25' y 20' para transporte de materiales a Miches, El Seibo, Higüey, San Rafael del Yuma, Guaymate, La Romana y Villa Hermosa.	160,000.00	320,000.00
2	Camiones 25' y 30' para transporte de materiales a Jaquimeyes, Fundación, El Peñón, Pedernales, Oviedo, Enriquillo, Paraíso, La Ciénaga, Barahona, Polo, Cabral, Las Salinas, Cristóbal, Mella, Duverge, Jimaní, La Descubierta, Poster Ríos, Villa Jaragua, Neiba, Galván, Tamayo y Vicente Noble.	160,000.00	320,000.00
2	Camiones 25' y 30' para transporte de materiales a Guayabal, Padre Las Casa, Las Yayas de Viajama, Tabara Arriba, Sabana Yegua, Peralta, Pueblo Viejo, Azua, Estebanía y las Charcas.	160,000.00	320,000.00
2	Camiones 20' y 30' para transporte de materiales a Rancho Arriba, Sabana Larga, San José de Ocoa, Bani, y Nizao.	160,000.00	320,000.00
2	Camiones 20' y 30' para transporte de materiales a Bohechio, Vallejuelo, Hondo Valle, Juan Santiago, El Cercado, Comendador, El Llano, Pedro Santana, Banica, las Matas de Farfán, Juan de herrera y San Juan de la Maguana	160,000.00	320,000.00
3	Camiones 16', 25' y 30' para transporte de materiales a San Cristóbal, Yaguata, Sabana Grande de Palenque, San Gregorio de Nigua, Bajos de Haina, Los Cacaos, Cambita Garabitos.	180,000.00	540,000.00
	Total General (Libre de impuestos)		RD\$5,630,000.00

Condiciones de pago: 50% con la firma del contrato y 50% al finalizar el transporte.

FARFÁN EXPRESS, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
5	Furgones de 40' al Distrito Nacional	49,500.00	247,500.00
3	Furgones de 40' a Boca Chica San Antonio de Guerra Santo Domingo Este	54,230.00	162,690.00
1	Camión de 25' a Pedro Brand Sto. Dgo. Oeste.	41,808.00	41,808.00
1	Furgones de 40' a los Alcarrizos Sto. Dgo. Oeste.	52,728.00	52,728.00
1	Furgón de 45' Sabana Grande de Boya	63,648.00	63,648.00
1	Camión de 30' Bayaguana Monte Plata Peralvillo	75,348.00	75,348.00

	Yamasa Santo Domingo Norte		
2	Furgones de 40' a Santiago	83,628.00	167,256.00
1	Camión de de 20' Santiago	71,448.00	71,448.00
1	Camión de 20' a San José de Las Matas, Jánico Sabana Iglesia	59,548.00	59,548.00
1	Camión de 30' Tamboril Licey al Medio Puñal	67,348.00	67,348.00
1	Camión de 30' a Constanza, Jarabacoa	86,008.00	86,008.00
1	Camión de 25' La Vega	75,088.00	75,088.00
1	Camión de 25' Bonao	59,488.00	59,488.00
1	Camión de 20' Arenoso, Villa Riva, Eugenio María de Hostos y Castillo	82,368.00	82,368.00
1	Camión de 30' a Pimentel, Las Guaranas y San Francisco de Macorís.	80,808.00	80,808.00
1	Camión de 20' a Tenares, Salcedo, y Villa Tapia	83,928.00	83,928.00
1	Camión de 30' a Cayetano Germosen y Moca	80,808.00	80,808.00
1	Camión de 25' Sosua, Villa Montellano, Puerto Plata, Imbert, Luperón y Villa Isabela,	107,640.00	107,640.00
1	Camión de 30' a los Hidalgos, Guananico, Altamira, Villa Bisonó- Navarrete y Villa González	97,500.00	97,500.00
1	Camión de 20' a Jima Abajo, Fantino, Villa La Mata, Cevicos y Cotuí,	80,808.00	80,808.00
1	Camión de 30' a Maimón, Piedra Blanca y Villa Altagracia.	77,688.00	77,688.00
1	Camión de 20' a Jamao al Norte, Gaspar Hernández, Río San Juan y Cabrera	107,640.00	107,640.00
1	Camión de 30' a las Terrenas, Samana, Sánchez, Nagua y El Factor.	97,500.00	97,500.00
1	Camión de 25' a Laguna Salada, La Matas de Santa Cruz, Guayubin, Castañuelas, Villa Vázquez, Montecristi, Pepillo Salcedo, Dajabón, Restauración y Loma de Cabrera	144,300.00	144,300.00
1	Camión de 30' a Partido, el pino, villa los Almácigos, San Ignacio de Sabaneta, Monción, Mao y Esperanza	113,100.00	113,100.00
1	Camión de 25' a Sabana de la Mar, El Valle, Hato Mayor, Quisqueya y Consuelo.	92,820.00	92,820.00
1	Camión de 30' a Ramón Santana, San Pedro de Macorís, Guayacanes y los Llanos.	86,580.00	86,580.00
1	Camión de 25' a Miches, El Seibo, San Rafael del Yuma y Higuey	93,600.00	93,600.00
1	Camión de 20' a Guaymate, La Romana y Villa Hermosa.	69,420.00	69,420.00
1	Camión de 25' a Jaquimeyes, Fundación, El Peñón, Pedernales, Oviedo, Enriquillo, Paraíso, La	139,620.00	139,620.00

	Ciénaga, Barahona y Polo		
1	Camión de 30' a Cabral, Las Salinas, Cristóbal, Mella, Duverge, Jimaní, La Descubierta, Poster Río, Los Ríos, Villa Jaragua, Neiva, Galván, Tamayo y Vicente Noble.	139,620.00	139,620.00
1	Camión de 20' a Guayabal, Padre las Casas, Las Yayas de Viajama, Tabara Arriba y Sabana Yegua.	99,840.00	99,840.00
1	Camión de 20' a Peralta, Pueblo Viejo, Azua, Estebanía y Las Charcas	81,900.00	81,900.00
1	Camión de 20' a Rancho Arriba, Sabana Larga y San José de Ocoa.	103,740.00	103,740.00
1	Camión de 30' a Bani y Nizao	63,960.00	63,960.00
1	Camión de 20' a Bohechio, Vallejuelo, Hondo Valle, Juan Santiago, El Cercado, Comendador y el Llano	120,400.00	120,400.00
1	Camión de 30' a Pedro Santana, Banica, Las Matas de Farfán, Juan de Herrera y San Juan de la Maguana.	120,400.00	120,400.00
1	Camión de 16' a San Cristóbal	53,040.00	53,040.00
1	Camión de 25' a Yaguata, Sabana Grande de Palenque.	65,520.00	65,520.00
1	Camión de 30' a San Gregorio de Nigua, Bajos de Haina, Los Cacaos y Cambita Garabito.	79,560.00	79,560.00
	Total General (Libre de impuestos)		RD\$3,902,902.00

Condiciones de pago: Avance de sesenta y cinco por ciento (65%) y treinta y cinco (35%) al final de la distribución. Tiempo de entrega: Doce (12) días calendario. Observaciones: 1) Conduce recepción y de entrega de los materiales; 2) La JCE garantiza la seguridad militar. Importante: Incluye equipos para contingencias de supervisión y comunicación.

CONSIDERANDO: Que en materia de cantidad de las unidades de transporte solicitadas para el servicio objeto del presente procedimiento, los proponentes: Federación Nacional de Transporte Dominicano (FENATRADO) y Farfán Express, S. A., cumplen con el requerimiento.

CONSIDERANDO: Que si bien es cierto, la propuesta económica presentada por Farfán Express, S. A., representa la de menor precio, la experiencia del oferente en el ofrecimiento de este tipo de servicio, constituye un factor elemental para la toma de una correcta decisión.

CONSIDERANDO: Que el transporte de los materiales hacia las Juntas Electorales en todo el territorio nacional, es un elemento estratégico de suma importancia para garantizar un eficiente funcionamiento de la logística electoral y el normal desarrollo de las Elecciones Congresuales y Municipales del 16 de mayo del 2010

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la evaluación realizada por la Dirección Nacional de Elecciones, la Federación Nacional de Transporte Dominicano (FENATRADO), desde el punto de vista de la seguridad y la experiencia en el servicio, ofrece mayor nivel de confiabilidad y de garantía que el otro oferente de la licitación, lo que a su sano juicio, se debe, entre otras cosas, a que FENATRADO agrupa la mayor cantidad de propietarios de vehículos de transporte de carga en todo el territorio nacional.

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Específicas de la licitación, señala lo siguiente: "La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya

propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la experiencia e idoneidad del Oferente/Proponente, la garantía y demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

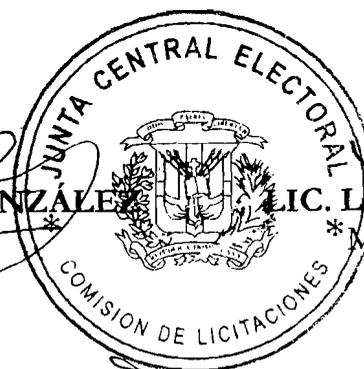
CONSIDERANDO: Que la ley Electoral No. 275/97 y sus modificaciones, en su Artículo 6, literal g), faculta a la Cámara Administrativa a “**disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro del equipo y los impresos, materiales y útiles de todo género que sean necesarios para la ejecución de la presente ley y para el buen funcionamiento de las juntas y colegios electorales**”.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente:

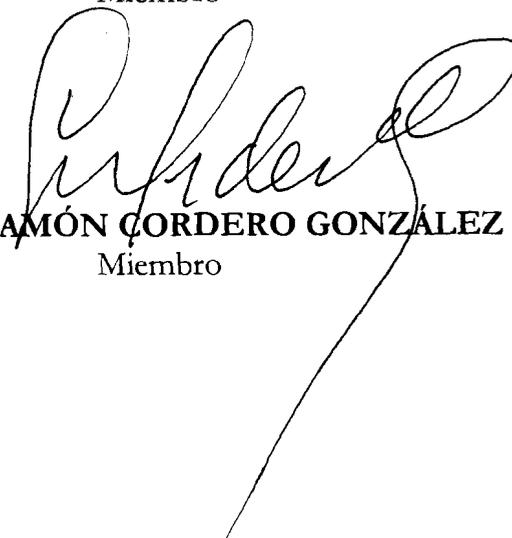
Resolución Única:

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, adjudicar a la **FEDERACIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE DOMINICANO (FENATRADO)**, la realización del servicio de transporte de materiales hacia las Juntas Electorales de todo el territorio nacional, en las Elecciones Congresuales y Municipales del 2010, por un valor total de **Cinco Millones Seiscientos Treinta Mil Pesos con 00/100 (RD\$5,630,000.00)**. Libre de impuestos.

Siendo las tres de la tarde (3:00 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ *Presidente
LIC. LEONARDO GARCÍA *Miembro Secretario


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Miembro


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ
Miembro